



Comprender sus derechos y conocer los recursos disponibles es esencial a la hora de navegar por el complejo mundo de la crianza de un niño pequeño con discapacidad. Póngase en contacto con nosotros si tiene preguntas específicas sobre los servicios de intervención temprana/ FCESS u otros programas relacionados con la discapacidad.

Conozca sus derechos Intervención Temprana



En el mejor de los casos, cuidar a un recién nacido o a un niño pequeño es un desafío.

Intentar navegar por el sistema de apoyos y servicios relacionados con la discapacidad mientras se cuida al bebé recién diagnosticado puede ser abrumador.

Sin embargo, el diagnóstico de un niño pequeño ayuda a desbloquear un sistema de servicios y apoyos en el hogar, conocido como intervención temprana, que está diseñado específicamente para niños de 0 a 3 años.

La intervención temprana (también conocida como "Family-Centered Early Supports and Services" o FCESS) ofrece evaluaciones y servicios integrales para bebés y niños pequeños con discapacidades del desarrollo, incluido el autismo. Los servicios de intervención temprana tienen lugar en el hogar del niño o en otro lugar en el que éste pasa tiempo, para que el niño y sus cuidadores puedan participar de forma más activa. Los servicios y apoyos pueden incluir la coordinación de servicios, así como:

- Servicios de visión y audición
- Servicios de fonoaudiología, fisioterapia y terapia ocupacional
- Asesoramiento y evaluación nutricional
- Tecnología/equipo de asistencia (evaluación, adquisición y capacitación)
- Transporte y reembolso de los gastos de traslado para recibir los servicios, cuando sea apropiado

**Más
información**



Aunque se le puede cobrar al seguro, los servicios de intervención temprana se prestan de forma gratuita para el niño y la familia. Consulte <https://www.dhhs.nh.gov/dcbcs/bds/earlysupport/index.htm> para obtener más información incluyendo una lista completa de ayudas y servicios.



Parent Information Center's Family Guide to Family-Centered Early Supports and Services (FCESS) (Guía familiar del Centro de Información para Padres sobre apoyos y servicios tempranos centrados en la familia) <https://picnh.org/wp-content/uploads/2018/06/Family-Guide-to-FCESS.pdf>

Disability Rights Center - New Hampshire (DRC-NH) se dedica a promover el disfrute pleno e igualitario de los derechos civiles y otros derechos legales de las personas con discapacidad.

El DRC-NH es la agencia de New Hampshire designada para la Defensa y Protección y está autorizada por los estatutos federales "para llevar a cabo acciones legales, administrativas y otros recursos" en nombre de las personas con discapacidades. Somos una organización estatal independiente del gobierno estatal y de los proveedores de servicios.



Cómo acceder a los apoyos y servicios a través de la intervención temprana

Los apoyos y servicios de Intervención Temprana se prestan a través del sistema de agencias de área de NH. Hay diez agencias de área en todo el estado y puede encontrar la más cercana a usted en www.dhhs.nh.gov/dcbcs/bds/agencies.htm.

Cualquiera puede derivar a un niño a una agencia del área para que le hagan una evaluación. A menudo, el niño es derivado por uno de sus padres, por su cuidador principal o por un médico. Una vez hecha la derivación, el personal de la agencia del área tiene 45 días para completar una evaluación, determinar la elegibilidad y crear un Plan de Apoyo Familiar Individualizado (IFSP), si el niño califica para los servicios.



Más información

Transición de salida de la intervención temprana/FCESS

Una vez que el niño cumple 3 años, deja de ser elegible para la intervención temprana. A la edad de 3 años, un niño puede calificar para otros servicios basados en la comunidad, como la terapia ambulatoria, el apoyo continuado de la agencia del área, y/o los servicios de educación especial de su programa preescolar de la comunidad. No todos los niños que reciben servicios de intervención temprana reúnen los requisitos para recibir educación especial preescolar o servicios de la agencia del área; cada programa tiene sus propios criterios de elegibilidad. Como parte del proceso de planificación de la transición, su Coordinador de Servicios discutirá con usted las opciones del niño y le ayudará a revisar y planificar la transición del niño al terminar la intervención temprana. Este plan de transición debe incluirse en el Plan Individualizado de Apoyo a la Familia (IFSP). La planificación de la transición debe comenzar cuando el niño cumpla 27 meses, o antes si se considera que el niño ya no califica para la intervención temprana.

- ✓ **Transición de los apoyos y servicios tempranos centrados en la familia: A Guide for Families and Staff (Blue Book) (Una guía para las familias y el personal - Libro Azul)**
<https://picnh.org/wp-content/uploads/2018/06/Blue-Book-GuideR12.pdf>
- ✓ **Overview of the Early Childhood Transition Process (Descripción general del proceso de transición de la primera infancia)**
<https://picnh.org/wp-content/uploads/2018/06/An-Overview-of-the-Early-Childhood-Transition-Process.pdf>

Disability Rights Center - NH

Sistema de Protección y Defensa de New Hampshire

64 North Main Street, Suite 2
 3rd Floor, Concord, NH 03301-4913

MISIÓN: Disability Rights Center se dedica a eliminar las barreras que impiden el disfrute pleno e igualitario de los derechos civiles y otros derechos legales de las personas con discapacidad.

twitter.com/DRCNH

facebook.com/DisabilityRightsCenterNH

SITIO WEB: www.drcnh.org

CORREO ELECTRÓNICO: mail@drcnh.org

VOZ Y TDD:.....(603) 228-0432
 1-800-834-1721

FAX:.....(603) 225-2077

Acceso TDD también a través del Servicio de Retransmisión de NH
VOZ Y TDD:.....1-800-735-2964

El DRC-NH recibe fondos de la Ley Help America Vote para garantizar la plena participación en el proceso electoral de las personas con discapacidad, incluyendo el registro o la emisión de un voto, y el acceso a los centros de votación. Esta publicación ha sido financiada únicamente con fondos federales de subvenciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para la Vida Comunitaria/Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo; el contenido es responsabilidad exclusiva de los beneficiarios y no representa necesariamente las opiniones oficiales de los donantes.